

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno: 11001023000020220150700

Sala de Casación Laboral

Que mediante providencia de fecha seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. Omar Ángel Mejía Amador, dentro de la acción de tutela instaurada por: Luis Lujan Arboleda contra: Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial radicado único No. 1100102300002022015070, resolvió. 1. Correr traslado de la presente diligencia a las accionadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. 2. Vincular a la presente acción al Consejo Superior de la Judicatura, al presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y a los demás implicados en la solicitud de resquardo elevada por la parte tutelante, para que, si a bien Radicado nº 2022-001507 2 lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3.. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del <mark>D</mark>ecreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.4. <mark>U</mark>na vez c<mark>umplido l</mark>o anterior, regrese in<mark>m</mark>ediatamente el expediente al Despacho.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PARTES y demás INTERVINIENTES e interesad<mark>o</mark>s, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/ de la Corte Suprema de Justicia el 12 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. Vence: El 12 de diciembre 2022 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

VANESSA SANTAMARIA ARROYAVE

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral